

ACLARACIÓN No.2

Tegucigalpa, MDC., 15 de marzo de 2013
PATH II-CN-173/2013

Señores
Licitantes
Presente

Referencia: Licitación Pública Internacional LPI-002-2013, Digitalización y Extractado de los Registros de la Propiedad de Danli, Juticalpa y Choluteca.

Señores:

Se han recibido notas de aclaración del proceso de la referencia, por lo que a continuación se proporcionan las correspondientes respuestas:

Pregunta Numero 1:

Por este medio, solicito me puedan proporcionar el monto total de inversión para la Licitación Pública Internacional-002-2013 Crédito 4641-HN, PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE HONDURAS – PATH II, Digitalización de Imágenes y Extracción de Matrículas.

Respuesta Pregunta No. 1

Ver: Sección I Instrucciones a los oferentes (IAO), Inciso A) Generalidades, Numeral 14), de las bases de licitación.

Pregunta Número 2:

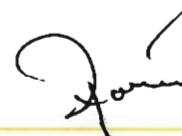
Enviarme el documento de licitación completo para el mismo, ya que soy incapaz de adquirir los mismos en el sitio mencionado

Respuesta Pregunta No. 2

El mismo lo puede bajar de las siguientes páginas web: www.honducompras.gob.hn, www.path.hn

Pregunta Número 3:

En el marco de la licitación de la referencia, por este medio solicitamos a usted, de la forma más atenta, por favor nos informe cuál sería el procedimiento a seguir para concertar las citas correspondientes para inspeccionar los documentos a digitalizar, así como la explicación amplia de la data que hay que extraer de los expedientes.



PATH II-CN-173/2013

Página 2

Respuesta Pregunta No. 3

Ver: Sección I Instrucciones a los oferentes (IAO), Inciso A) Generalidades, Numeral 8) Sub Numeral 8.1), para este proceso licitatorio no se está realizando visita en sitio, la empresa que desee puede verificar a su cuenta y riesgo en los Registros de la Propiedad Inmueble de Danlí, Juticalpa y Choluteca, tal como lo establecen las bases de licitación.

Sobre la Data: El proceso está claramente definido en la Sección VIII Especificaciones Técnicas.

Pregunta Número 4:

En la sección III, Formularios de Oferta, pagina 47, Declaración de Mantenimiento de Oferta, segundo párrafo se lee: Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de...pero no especifica el numero de meses o años que se debe insertar ahí.

Respuesta Pregunta No. 4

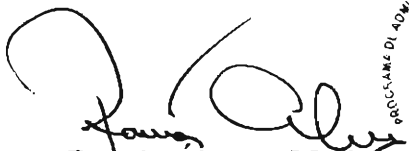
En la sección III, Formularios de Oferta, Pagina 47, Declaración de Mantenimiento de Oferta, segundo párrafo deberá leerse:

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de *doce meses* contados a partir de *la fecha que ocurra cualquiera de los eventos a) y b)* si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) Retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Román Álvarez Mejía
Coordinador Nacional

